

**MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DECRETO EXENTO N° 246 /

Pucón, 29 **ENE 2010.**

VISTOS:

1.- La Ley N° 20.407 del 16 de Diciembre de 2009, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Presupuesto al Sector Público para el año 2010.-

2.- El Decreto N° 2105 de fecha 27 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del Departamento de Educación Municipal año 2010.-

4.- La Sesión N° 189 de fecha 27 de Enero de 2010, el Honorable Concejo Municipal aprobó la Modificación Presupuestaria presentada por el Departamento de Educación.

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.

DECRETO:

Modifíquese el Presupuesto de Ingresos y Gastos, del Departamento de Educación Municipal de la siguiente forma:

					01.GESTION INTERNA	02.SERV. COMUNITARIOS	03.ACT. MUNICIPAL	04. PROG. SOCIALES	05 PROG. DEPORTIVOS	TOTAL
AUMENTO DE INGRESOS										
05	03	099		De otras Entidades Públicas	37.171					37.171
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Traspasados	29.175					29.175
15				Saldo inicial de Caja	96.565					96.565
				TOTAL	162.911					162.911

AUMENTO DE GASTOS									
21	01	001	999		Otras Asignaciones	2.580			2.580
21	01	003	001	002	Bonificación Excelencia	7.073			7.073
21	01	005	003	001	Bono extraordinario Anual	5.925			5.925
21	02	001	999		Otras asignaciones	294			294
21	02	003	001	002	Bonificación de Excelencia	4.610			4.610
21	02	005	003	001	Bono extraordinario Anual	4.975			4.975
21	03	004			Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo	55.254			55.254
21	03	999	999		Otras	1.136			1.136
22	04	001			Materiales de Oficina	400			400
22	04	004			Productos farmacéuticos	500			500
22	04	007			Materiales y útiles de Aseo	500			500
22	04	012			Otros materiales, Repuestos y útiles diversos	500			500
22	05	001			Electricidad	366			366
22	05	002			Agua	360			360
22	05	003			Gas	300			300
22	05	005			Telefonía fija	300			300
22	06	001			Mantenimiento y reparación de Edificación	500			500
22	12	002			Gastos menores	500			500
23	01	004			Desahucios e indemnizaciones	11.135			11.135
31	02	999			Otros Gastos	65.702			65.702
					TOTAL	162.911			162.911

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ANIEL BRINCK MORENO
 Secretario Municipal (S)



EDITA MANSILLA BARRIA
 ALCALDESA

V° B° CONTROL

EEMB/ABM /WECR/EZB/ILSO/ilso.

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional
- SUBDERE
- Oficina de Partes
- Dirección de Control
- Archivo Finanzas DEM

V°B° JEFE ADM. Y CONTROL PRESUP.

